

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas, con cuarenta y tres minutos, del día jueves diecisiete de febrero del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice lo siguiente: "Informo al Honorable Pleno, que el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; y el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; presentaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE".- Enseguida, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas, con cuarenta y cinco minutos, del día jueves diecisiete de febrero del año de dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de

Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ella emanen. Muchas gracias. Señora Secretaria, continúe, por favor, con el desarrollo de la sesión”.-----

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Comunico al Honorable Cabildo que a petición de parte se retiró del orden del día de la presente sesión, del numeral cuarto denominado asuntos en cartera, el punto de acuerdo marcado con el número cinco. Por lo que, habiéndose declarado legalmente instalada la presente sesión, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, el cual se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Para lo cual, me permito comunicar a este Honorable Pleno, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintidós. De igual manera, informo a las y los señores Concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; y el orden del día está conformado por los siguientes puntos: **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este

Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta, por favor, con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de febrero; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de febrero, ambas del presente año”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de febrero; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de febrero, ambas del presente año? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Inmediatamente, la misma Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de ambas actas, señor Presidente”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, señora Secretaria. Someta ahora el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de febrero; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de febrero, ambas del presente año”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de febrero;**

así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de febrero, ambas del presente año? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de febrero; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de febrero, ambas del presente año”.- Seguidamente, en uso de la voz, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añade lo siguiente: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de febrero del presente año. Así como del Acuerdo emanado de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de febrero del año en curso. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción III, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Y así también, por considerarse un asunto de relevancia, igualmente informo, que atendiendo a la autorización por este Pleno de las licencias solicitadas por las autoridades auxiliares de este Municipio, esta Secretaría Municipal procedió a notificar lo correspondiente, en el marco de sus atribuciones, derivado de las actuaciones realizadas por la Presidencia Municipal, nombrando a los siguientes responsables administrativos que cubrirán las ausencias de los propietarios. Por la Agencia de Candiani, el ciudadano Guillermo Flores García; por la Agencia de San Juan Chapultepec, el ciudadano Máximo Sánchez Zaragoza; por la Agencia de Santa Rosa Panzacola, el ciudadano Julián César Domínguez Alberto; y por la Agencia de Pueblo Nuevo, el ciudadano Ernesto Sebastián García Díaz. Es cuanto, señor Presidente, señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.-

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que dentro del punto **CUARTO**, del orden del día, se tiene considerado el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Como primer asunto en cartera, se tiene el punto de acuerdo con número PM/PA/23/2022, de fecha 14 de febrero del año 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; y al mismo le da lectura en su parte relativa la Secretaria Municipal, en el siguiente tenor: “...Punto de Acuerdo: Primero.- La inmensa mayoría de permisos, autorizaciones, números de cuenta y todo tipo de

documentos que han sido presentados ante la mesa única de atención al comercio en vía pública adolecen de vicios, irregularidades y fueron expedidos en contravención a las disposiciones legales vigentes, por lo que se ordena a la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección de Comercio en Vía Pública, iniciar el procedimiento de cancelación de dichos documentos, a quienes se encuentren en los supuestos establecidos en el Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Gobierno, a continuar el proceso de intervención para liberar espacios y reubicar, de forma provisional, a las personas que ejercen actividades de comercio en vía pública. Tercero.- Se ordena a la Secretaría de Gobierno, para que a través de sus diversas áreas continúen con la comunicación con los propietarios del comercio establecido y los vecinos de las cuadras correspondientes para construir consensos y posibles anuencias para la reubicación provisional de comerciantes en la vía pública. Cuarto.- Se determina por esta soberanía, que toda persona que ejerza el comercio en vía pública y cometa actos de violencia contra comerciantes establecidos, vecinos, inspectores, policías o servidores públicos de cualquier nivel, perderá todo derecho a participar en toda convocatoria y asimismo a tener la posibilidad jurídica de acceder a cualquiera de los espacios de comercio en la vía pública o en los mercados establecidos. Quinto.- Se prohíbe a las personas que ejerzan una actividad comercial en espacios o vía pública, instalar estructuras metálicas en la modalidad de puestos fijos o semifijos y se instruye a la Secretaría de Gobierno para que realice las acciones necesarias para que se diseñe y apruebe un prototipo o modelo para quienes fueren autorizados para desarrollar actividades comerciales en espacios o vía pública. Sexto.- Este Honorable Cabildo determina que la Zona Prohibida abarcará al norte por la calle de Independencia, que va de 20 de Noviembre hasta Armenta y López; al poniente por la calle 20 de Noviembre, desde Independencia hasta la calle de Aldama; al sur por las calles de Aldama y Colón, que va desde 20 de Noviembre hasta Armenta y López; al oriente por las calles de Armenta y López, que va desde Colón hasta Independencia. Esta área comprende el arroyo de las calles que limitan la zona, así como la primera calle perpendicular a las mismas. Así mismo, se comprende la totalidad de la calle Macedonio Alcalá (Andador Turístico) desde Independencia hasta la calle de Allende, incluyendo el espacio que conocemos como “El Pañuelito” y la explanada de Santo Domingo. Séptimo.- Se ordena que en el proceso de reordenamiento se solicite respetuosamente el acompañamiento de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así mismo, se ordena a la Consejería Jurídica,

que la titular del área de Derechos Humanos Municipal, acompañe de manera permanente todo el proceso de intervención y reordenamiento del comercio en vía pública, en estrecha coordinación con el Secretario de Gobierno. Octavo.- Se ordena que, durante por lo menos 5 días hábiles, se reanude la instalación de la mesa única de atención al comercio en vía pública, para dar oportunidad de que las probables 696 personas, que ostenta un grupo de vendedores en vía pública y cualquier otra persona que no hayan acudido a dicha instancia, tengan la oportunidad de presentarse en forma personal y exhibir la documentación con la que cuentan. Noveno.- Se ordena a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, que a través de las áreas correspondientes realice las siguientes actividades: 1. Continúe el acompañamiento y proporcione la seguridad necesaria a las y los servidores públicos que llevan a cabo el proceso de intervención para la liberación de espacios y vía pública de la actividad comercial, en coordinación estrecha con la Secretaría de Gobierno. 2. Le dé el trámite más expedito posible a las solicitudes de vecinos y comerciantes establecidos que desean contar con cajones de estacionamiento y se asegure que en cada calle se designe un cajón de estacionamiento para personas discapacitadas, realizando la señalética pertinente. 3.- Mantenga despejadas de cualquier tipo de obstáculos las áreas de la vía pública reservadas para estacionamiento y fije como tiempo máximo para tal efecto dos horas en el centro histórico. Décimo.- Se acuerda que para la expedición de todo tipo de autorización o permiso para realizar actividades comerciales o festivas en espacios y vía pública, se cuente con el conocimiento y opinión de la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de armonizar los esfuerzos de este Gobierno Municipal y evitar acciones contradictorias con el proceso de intervención y ordenamiento que se está llevando a cabo. Décimo primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su aprobación. Transitorios: Único.- Publíquese en la Gaceta que por turno corresponda...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias, Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo presentado por un servidor con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, con número PM/PA/23/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los**

Concejales presentes en esta sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, Secretaria. Por favor, prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa la Secretaria Municipal, es el punto de acuerdo con número PM/PA/24/2022, de fecha 15 de febrero del año 2022, signado por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; mismo que dice lo siguiente: “...DECRETO: Único.- Se crea el Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas, y se expide su Reglamento...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de turnarse el punto de acuerdo suscrito por un servidor, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, así como a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que de manera conjunta realicen su estudio y emitan el dictamen respectivo”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta consistente en turnar el punto de acuerdo con número PM/PA/24/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que de manera conjunta realicen su estudio y emitan el dictamen correspondiente. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Secretaria. Turne, por favor, el punto de acuerdo presentado por un servidor, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, así como a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos. Y dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, da cuenta con el punto de acuerdo con número PM/PA/25/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, de fecha 14 de febrero del año 2022; el que en su parte conducente dice: “...DECRETO: Primero.- Se reforma la fracción I y se deroga la fracción IV, del artículo 37; al igual que se reforman los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto transitorios, del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se reforman los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto Transitorios, del Reglamento del Instituto

Municipal del Deporte del Municipio de Oaxaca de Juárez. Tercero.- Se reforman los artículos primero, segundo, tercero y cuarto transitorios, del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículos Transitorios: Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez. Dado en el Salón de Cabildo “Porfirio Díaz Mori”, del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintidós...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, que el punto de acuerdo presentado por un servidor, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, que el punto de acuerdo con número PM/PA/25/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, se turne a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictamen respectivo. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Turne el punto de acuerdo signado por un servidor a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte relativa, al punto de acuerdo con número de oficio SSM/031/2022, de fecha 14 de febrero del año 2022, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; redactado de la manera siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se turne a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura el Proyecto de iniciativa de reforma al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez para su análisis, estudio y dictamen correspondiente. Segundo.- Una vez emitido el dictamen, se apruebe la iniciativa de reforma al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Dado en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de febrero del 2022...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si no hay ninguna intervención ¿El proponente quiere hacer alguna intervención? Adelante Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias,

con su venia, señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. A nuestros amigos de los medios de comunicación. Y a quienes nos ven y nos escuchan a través de las redes sociales. Y por supuesto, a todos los que nos acompañan en este recinto. El Bando de Policía y Gobierno, definitivamente es uno de los instrumentos normativos más importantes para nuestro Municipio. En él se señalan los derechos y obligaciones de los habitantes, y se establecen las normas administrativas que garantizan la convivencia y la tranquilidad ciudadana. La elaboración, modificación y adición del Bando de Policía y Gobierno, es una responsabilidad única y exclusiva de los Ayuntamientos, pues representa un área de oportunidad muy valiosa desde la que se puede facilitar la inclusión e institucionalización del enfoque de equidad de género, los derechos de las mujeres, y los derechos humanos en general. Asimismo, la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género, en sus artículos tercero y cuarto, obliga a los Ayuntamientos a expedir reglamentación que permita garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incluyendo la plena seguridad e integridad personal. Asimismo, establece que los Municipios expedirán o adecuarán sus ordenamientos respectivos y tomarán las medidas administrativas correspondientes para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, mismos que han sido ratificados por el Estado Mexicano. Las medidas que se deriven de la modificación del Bando, asegurarán la prevención, la atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, propiciando su plena participación en todas las esferas de la vida. Desde este instrumento jurídico tenemos la posibilidad de hacer explícita la atención a la problemática de género, como la violencia hacia las mujeres, entre otros. Resulta importante señalar que la modificación al Bando de Policía y Gobierno del Municipio, para incluir el enfoque de género y las necesidades de las mujeres, no sólo tendrá consecuencias favorables en el aspecto jurídico y político, sino que coadyuvará al cumplimiento del mandato Constitucional, y demostrará una nueva forma de ser del gobierno comprometido, responsable y abierto a nuevos espacios de expresión y acción ciudadana. De ahí la importancia de incorporar el lenguaje incluyente en todos los artículos de nuestro Bando de Policía y Gobierno. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Síndico. Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, que el punto de acuerdo presentado por el Síndico, Jorge Castro Campos, sea turnado a la Comisión de

Normatividad y Nomenclatura Municipal, así como a la Comisión de Igualdad de Género, para que de manera conjunta realicen su estudio y dictamen correspondiente”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta, en el sentido de turnar a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo con número de oficio SSM/031/2022, signado por el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, Secretaria. Turne el punto de acuerdo signado por el Síndico Jorge Castro Campos, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y a la Comisión de Igualdad de Género. Y dé cuenta con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- El siguiente asunto en cartera al que le da lectura la Secretaria Municipal, es el punto de acuerdo remitido mediante oficio RIGyCE/049/2022, de fecha 14 de febrero del año 2022, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora del Honorable Ayuntamiento, Deyanira Altamirano Gómez; el que en su parte relativa se describe en los siguientes términos: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba suscribir Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, con el objeto de difundir, promover y divulgar actividades en materia educativa en el Municipio de Oaxaca de Juárez, a través del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, la Síndica Primera Municipal, y el Síndico Segundo Municipal, para que de manera conjunta o de manera indistinta, suscriban el citado convenio de colaboración con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, designándose como testigo, enlace, y brinde el seguimiento al cumplimiento del mismo, por parte del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Deyanira. Por favor, pásenle el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todos. Con su venia, Presidente. Compañeros. Público que nos acompaña. Y redes que están con nosotros. Toda persona tiene derecho a la educación, nos dice en su artículo 3 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el acceso a este derecho debe de ser prioridad del Estado, sobre todo, en momentos

como el actual, en el que las crisis derivadas de la presencia de la Covid-19, han limitado a la población infantil en sus actividades de enseñanza aprendizaje. Compañeras y compañeros de este Cabildo, en la búsqueda de mecanismos para mitigar futuras afectaciones en el desarrollo educativo de nuestros jóvenes, me he acercado al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para apoyarnos de manera recíproca y ocupar los canales de divulgación de ambas instituciones, para que en beneficio de la población infantil y juvenil de este Municipio, podamos difundir actividades de manera educativa. Por tal motivo, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, un punto de acuerdo para que se firme un convenio de colaboración con el IEEPO, esto, para que de manera conjunta promovamos la protección de uno de los derechos humanos que en este momento se encuentra en un estado muy precario, el derecho al acceso a la educación. Por nuestras niñas y nuestros niños. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, señora Regidora. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo suscrito por la Regidora Deyanira Altamirano Gómez, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo presentado mediante oficio con número RIGyCE/049/2022, signado por la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora del Honorable Ayuntamiento, Deyanira Altamirano Gómez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, Secretaria. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Seguidamente, la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte conducente al punto de acuerdo con número RDHyAI/005/2022, de fecha 11 de febrero del año 2022, suscrito por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de este Honorable Ayuntamiento, Mirna López Torres; descrito de la forma siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- En términos del artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Segundo.- La Comisión estará presidida por el Presidente Municipal Constitucional del Municipio e integrada por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, la Síndica Primera, la Regidora de Gobierno, Espectáculos y Turismo, el Regidor de Protección Civil y Zona Metropolitana y la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora. Tercero.- El objeto de la Comisión Especial es organizar

actividades en conjunto con la sociedad civil, la academia, los distintos órdenes de gobierno, los Poderes del Estado y población en general para conmemorar el centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, promulgada el 4 abril de 1922, cuya vigencia comenzó a partir del 15 de abril del mismo año, y resaltar el papel del Municipio de Oaxaca de Juárez, en tan importante acontecimiento para la vida pública del Estado. Por lo que una vez cumplido su objeto esta se disolverá de manera definitiva el día 16 de abril del presente año 2022, dejando una memoria estenográfica, fotográfica y escrita de sus trabajos en los archivos municipales. Transitorios: Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación de conformidad con el primer párrafo del artículo 15 aplicado en sentido contrario, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal en el turno correspondiente...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna, por favor, si es tan amable".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Buenas tardes a todas y a todos, quienes estamos hoy en esta sesión de Cabildo. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Concejales. Como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, traigo al seno de este Cabildo, la propuesta del punto de acuerdo, que precisamente nos lleva a proponer crear la Comisión del Centenario de la Constitución. Y quiero compartir en este sentido, no sólo de la importancia y la trascendencia que se busca con este punto de acuerdo. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se promulgó el cuatro de abril de mil novecientos veintidós, y comenzó a tener vigencia a partir del quince de abril del mismo año. Este hecho histórico marcó en la Entidad, un parte aguas político, social, económico, cultural, en el México postrevolucionario, y en lo particular en Oaxaca, se resistió a signar un pacto con las fuerzas políticas y sociales triunfantes de la revolución, a que el movimiento iniciado en mil novecientos diez, inició con la firme intención de quitar del poder político del País, a un oaxaqueño; es parte, debido a ello, que la nueva Constitución oaxaqueña no se diera sino hasta cinco años después de promulgada la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en mil novecientos diecisiete, como consigna la historia, incluso, de una declaración separatista de la República, por lo que no es aventurado decir que nuestra Constitución oaxaqueña, en este año que conmemoramos el

centenario de nuestra Constitución Local, no puede ser ajeno y debe, conforme lo mandata la fracción XLVII, del artículo 43, de nuestra Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Ayuntamiento, fomentar y fortalecer los valores históricos, cívicos del pueblo, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios; hacer visible este importante hecho, nos corresponde como autoridades; muchas veces, darle vida a nuestras Constituciones, a través de nuestras decisiones y acciones que llevamos en el ejercicio precisamente del poder público en el cual no sólo es necesario conocerlas sino difundirlas, respetarlas; y resulta indispensable, ya que por un lado la ciudadanía conoce sus derechos, y nosotros como autoridades nuestras obligaciones, para que así podamos construir un País de instituciones sólidas que aspiren a ser un verdadero estado democrático y de derecho, ya que a través de la Constitución, las personas congregadas en una demarcación territorial, determinan un mínimo indispensable de ciertos derechos y ciertas obligaciones que sirven como parámetros de actuación, que dotan a todos por igual, de seguridad y certeza jurídica para buscar el equilibrio más idóneo denominado justicia, con la cual, todos pueden conseguir sus fines. En la actualidad, la ciudadanía se encuentra poco interesada por conocer su Constitución, y de la ignorancia de esta norma trae como consecuencia la violación de muchos de sus derechos y el abuso de poder, pues no debe ser letra muerta ni sólo insumo de retórica, sino el documento rector de nuestra actuación, mayor aún como Cabildo. Es de observarse que dada su importancia, el propio Congreso del Estado, ha denominado este año, como el año del centenario de nuestra Constitución, por lo que, como Municipio, considero, debemos sumarnos con acciones conmemorativas a este singular acontecimiento. Por ello, proponemos una Comisión que organice y considere una serie de actos conmemorativos a este hecho, que, desde luego, fortalece y da origen a un federalismo vivo, y en consecuencia afianza nuestra autonomía municipal. Dicha Comisión, se propone sea presidida, por la importancia de nuestra Constitución, por el ciudadano Presidente Municipal; así también, dentro de la integración de esta Comisión, busquemos destacar la integración de las áreas, que son de Derechos Humanos, la Sindicatura, Gobierno, Zonas Conurbadas, Ciudad Educadora, a fin de dar una representación plural, sin menoscabo de la participación de todas y todos los Concejales que en los trabajos y eventos se integren, se sumen y participen, no sólo de estos acontecimientos sino de las acciones mismas a favor de ellas. Las actividades que de manera enunciativa y no limitativa, que realice la Comisión, será organizar actividades en conjunto con la sociedad civil, la academia, los distintos órdenes de gobierno, los poderes del Estado, y población en general, para conmemorar el centenario de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, promulgada, tales como conferencias, coloquios y conciertos, seminarios y publicaciones conmemorativas; una sesión solemne entre los días cuatro de abril, fecha de promulgación, y el quince de abril, fecha de su entrada en vigor, en mil novecientos veintidós, y resaltar el papel del Municipio de Oaxaca de Juárez, en tan importante acontecimiento para la vida pública del Estado. Así también como diversas exposiciones; los demás que puedan realizarse y que abonen a conmemorar tan importante acto, aclarando que no se requieren mayores partidas presupuestales ni gastos no previstos, sino de organización, vinculación, para que con lo ordinario destaquemos una fecha extraordinaria. Para ello, también se requiere la suma de dependencias, y sobre todo, de la sociedad civil, académica y jurídica, que permitirá dignamente conmemorar esta fecha, que válgame la expresión, sólo ocurre cada cien años, y tenemos el privilegio de vivirla. Ya para concluir, quiero hacer mención, que se propone que al término de las actividades que culminen con el centenario de nuestra Constitución oaxaqueña, dicha Comisión se disuelva, por ser eventual. Por lo que, ante lo expuesto, y con el fundamento señalado en la propuesta, me permito poner a consideración del Honorable Cabildo el presente punto de acuerdo, agradeciendo su voto y su participación a esta misma iniciativa que hoy se presenta. Es cuanto, señor Presidente. Gracias, señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse la propuesta que hace nuestra compañera Regidora. De modo tal que, no perdamos mucho tiempo en poder instrumentar las acciones que la Regidora enuncia, y desde luego, las que propondremos en su oportunidad, con el propósito de fortalecer la propuesta, y desde luego, realizar un acto conmemorativo digno de un acontecimiento de la relevancia del centenario de nuestra Constitución”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo con número RDHyAI/005/2022, presentado por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Se continúa con el desahogo del último asunto en cartera enlistado en el orden del día de esta sesión y es el punto de acuerdo con número RDHyAI/006/2022, de fecha 11 de febrero del año 2022, presentado por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de este

Honorable Ayuntamiento, Mirna López Torres; mismo al que la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte relativa, de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se reforman los artículos 10, primer párrafo, 11, segundo párrafo; 14, 21, 28 primer párrafo; 30, 31 primer párrafo, 32 tercer párrafo, 36, 41, fracción I, 44 y 45 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Que se propone Turnar a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Adelante Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Gracias, señor Presidente. Si bien se pide desde la presentación como tal de mi punto de acuerdo a este tema. Sí quiero destacar y compartir a mis compañeros Concejales, que, como marca el procedimiento ante estos puntos de acuerdo, solicito que se turne a Normatividad. Pero sí quiero compartirle a mis compañeras y compañeros Concejales, Presidente, que la propuesta que presento, deviene precisamente al advertir que existen problemáticas latentes en el funcionamiento del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, en el dos mil veintidós, dos mil veinticuatro, pues el Reglamento Interno que actualmente nos rige es concordante con la dinámica interna del actual órgano de Gobierno Municipal. Por ello, en abono y en aras de facilitar y ser más accesible el mismo desempeño de todas, buscamos que esta problemática, que no sea latente y constante, porque se vuelve precisamente a raíz de estas discordancias que se vienen generando, por normatividades anteriores, y sobre todo cuando se trata de conocer en un tiempo prudente y racional el contenido íntegro de los puntos del orden del día, para que todas las personas que integramos el Cabildo en este Municipio, podamos ejercer de manera plena nuestros derechos políticos en el estudio integral y completo de todos los temas a tratar en cada sesión, y cumplir con ello con nuestro papel fundamental de representación ciudadana. Es por ello que resulta necesario adecuar el Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, y armonizarlo con la dinámica actual del trabajo público que el actual Ayuntamiento ha tenido a bien establecer en estos más de cuarenta días del inicio de sus funciones; de la misma manera, se fortalece con procedimiento reglamentario acorde a la Constitución y a las condiciones de este órgano colegiado, así como algunas aclaraciones que permitan un mejor funcionamiento y desempeños de mejor manera de nuestras atribuciones como Cabildo. Por la naturaleza del caso, solicito en

este tenor, que sea turnado precisamente, no sólo para su estudio sino para también dejar en esta factibilidad que nuestras compañeras y compañeros Concejales puedan en forma colegiada también, abonar y proponer al perfeccionamiento de este Reglamento, desde las particularidades que ellos han observado, y que en su momento facilitarán mucho también esta labor para nuestra Secretaría Municipal. Es cuanto, señor Presidente. Gracias, señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora. Señora Secretaria, pregunte al Honorable Cabildo, si se aprueba turnar el asunto de cuenta, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictamen”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo con número RDHyAI/006/2022, presentado por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictamen respectivo. Siendo aprobada por mayoría en votación económica de doce votos a favor, de las y los Concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Bien, en ese sentido, turne por favor el punto de acuerdo emitido por la Regidora Mirna López Torres, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y continúe con el siguiente punto del orden del día”.- -----

 Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIÓN: El único dictamen agendado para dar cuenta en esta sesión, es con número CMYCVP/003/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; y al que le da lectura la Secretaria Municipal en sus puntos resolutivos, de la forma siguiente: “**...DICTAMEN:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en la Vía Pública, dictaminan procedente que: “Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracciones IX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 148, fracción IV, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; autoriza al Presidente Municipal, por conducto de la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento, la expedición de permisos temporales para la instalación de juegos

mecánicos, carpas de diversión y venta de alimentos en la calle Luna y Francisco Márquez, Barrio del ex Marquesado, durante los días del 18 al 27 de febrero de 2022, que corresponde a las festividades del templo del ex Marquesado; en los horarios, personas y condiciones que se especifican en el dictamen CMyCVP/003/2022, de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de Este H. Ayuntamiento. **Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese al C. Felipe Edgardo Canseco Ruiz, Secretario de Gobierno de este Honorable Ayuntamiento, Superior Jerárquico de la Dirección de Comercia y Vía Pública, el presente e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma y lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca. **Tercero.-** Publíquese en la Gaceta oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Cuarto.-** Cúmplase...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidor, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia, señor Presidente. Compañeros Regidores. Únicamente vuelvo a reincidir y ser muy persistente en el tema de estos permisos que se dan; que si bien es cierto, este Ayuntamiento está tratando de normar, regularizar el tema del comercio ambulante, sí tenemos que tomar en cuenta el tema ahorita de pandemia; la otra, es una festividad religiosa, que cada iglesia tiene su atrio, y es responsabilidad de cada uno de ellos; vigilar que efectivamente, hay muchos temas que tomar en cuenta, no únicamente otorgar un permiso por otorgarlo, habría que ver que se supervise; los estos juegos mecánicos es un riesgo latente, Protección Civil tiene que estar presente o tiene que dar un dictamen al respecto, ver la instalación de los puestos de comidas, el manejo de gas doméstico, los pasillos; yo creo que sí es importante, si vamos a empezar a normar, a regularizar, que tenga alguien que supervisar el permiso que se da y cómo se da; es ser reiterativo, pero sí, si tratamos de normar, regularizar, no únicamente es otorgar un permiso por otorgarlo, habría que supervisar, revisar, que se cumpla con las condiciones en la cual se da el permiso. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias, señor Presidente, con su

venia. Con la venia de los compañeros Concejales y compañeras Concejales. No tengo la menor intención de polemizar con respecto a este dictamen aprobado por la Comisión que presido, que es la de Mercados y Comercio en Vía Pública. Solamente precisar que, estos permisos que se otorgan a través de esta Comisión, que son a petición de parte y que van dirigidos a personas en específico, no riñen con la política pública de reordenamiento del comercio en vía pública, aprobado por este Cabildo, ni riñe tampoco con el punto de acuerdo que hoy presenta a la consideración de este órgano colegiado, el Presidente Municipal, en el sentido de, depurar el tema de permisos que no cumplan con la normatividad; primero que nada, este permiso se otorga en un lugar permitido por el Reglamento ¿No? El Reglamento en el artículo 12, de la Regulación del Control de Actividades Comerciales en la Vía Pública, establece claramente cuáles son las zonas prohibidas, las zonas restringidas, y las zonas permitidas, donde la autoridad municipal puede otorgar los permisos; esta zona se encuentra dentro de, valga la redundancia, la zona permitida; pero además, sin duda alguna todos los oaxaqueños sabemos que en lo particular nuestra Ciudad es una reserva espiritual de América, y eso tiene su fundamento, pues en las tradiciones propias de nuestra sociedad, algo que nos distingue y que ha hecho fama mundial de los oaxaqueños, precisamente son sus tradiciones, que son ancestrales, y que se han mantenido a través de los años, y que eso es motivo de afluencia turística, digamos, si Oaxaca tiene un nombre a nivel internacional, es precisamente por sus costumbres, por los mercados, los olores, los sabores, el hecho de esa amabilidad que nos distingue a los oaxaqueños para el trato con nuestros visitantes. Y entonces, este tipo de actividades religiosas están previstas en la norma; entonces, en el propio dictamen, ahí se le instruye, en el propio dictamen se le instruye al Secretario de Gobierno, que es el superior jerárquico de la Dirección de Comercio en Vía Pública, para que vigile que se cumpla estrictamente con lo establecido en el Reglamento de Control de Actividades Comerciales en la Vía Pública, dentro de ellas, lo que señala el compañero Regidor, que es que se vigile que Protección Civil vigile el tema de la instalación de los puestos, es decir, todo esto está normado por el Reglamento, el Reglamento prevé, insisto, el otorgamiento de permisos eventuales, o temporales, y que se otorguen en cuanto a este tipo de festividades religiosas, como el día de la Soledad, el día de la Guadalupe, otras muchas festividades, San Juan, el día de la iglesia de la virgen de Juquila, muchas festividades; que hoy, reitero también, que hoy estos permisos se otorgan previo pago de derechos, es decir, que además estamos generando el ingreso de recursos a la hacienda municipal, cosa que en otros años no existía; habrá que perfeccionar, y habrá que quizá,

en un posterior reglamento que ya estamos trabajando, digamos que, enriquecer los requisitos para poder otorgar este tipo de permisos, sin embargo, hoy el Reglamento nos establece los parámetros, y en base a esos parámetros es que esta Comisión que integramos y que presido, pues basado en el Reglamento, tiene a bien poner a la consideración de este órgano colegiado, el otorgar los permisos para que se lleve a cabo esta tradicional festividad del Barrio del Marquesado. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Solo, un poco recapitulando las inquietudes de nuestro Regidor. Yo quisiera que se tomen todas las medidas de seguridad y protección civil, se recapitule sobre eso, se insista, con el propósito de que esta actividad luzca, es una actividad, pues muy nuestra, porque tiene muchos años realizándose ahí, y bueno, es importante que subrayemos la necesidad de que haya seguridad, y que haya medidas de seguridad, sobre todo en ese lugar. Si, Regidora Mirna, si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias, Presidente. Y sin el ánimo de politizar, como también lo cita el compañero Regidor Ismael. Sí quiero destacar, primero, reconozco y no pongo en duda el tema de lo que ellos han dictaminado como Comisión ¿No? Sí apunto el tema de lo que nuestro compañero Regidor Juan Rosas, como Protección Civil, señala y destaca, así como las recomendaciones propias que hace el señor Presidente, precisamente porque, coincido con él, en cuanto a la importancia muchas veces de estas festividades que hay en nuestros cuatro Barrios, nuestros cuatro Barrios, que son pilares también dentro de este Municipio, pero sí, nada más precisar, porque ahí escuchaba que pedían que Protección Civil viera en cuanto... Hacía alusión el Regidor Ismael... En cuanto al tema de ver la instalación de los puestos ¡No! Considero que ahí a quién le toca esa función, es para que nuestros inspectores, en el área de la Secretaría de Gobierno Municipal, los de Comercio en Vía Pública, pues se den a la labor, primero, de verificar que, específicamente a las personas que acudieron y se les otorgó el permiso a través de esta Comisión, sean que en realidad exista la anuencia de los vecinos y de las vecinas, que es también algo muy importante; entiendo que esto como Comisión ya lo determinaron; y a la ciudadanía sobre todo, que es quienes acudimos muchas veces a esto, pedirles que, de acudir, acudan, generando estas medidas de salud, llevando el tema de los protocolos, y, pues el cuidado en este caso para los inspectores más bien, para ver el tema de las distancias ¿No? Protección Civil estará haciendo lo pertinente; creo que si nos vamos al tema de lo que marca en esta parte, pues de entrada el uso de tanques de gas y todo eso, no está como tal

normado y permitido. Entonces, son de las cuestiones que yo creo hay una labor muy grande. Mi voto en este sentido va en forma positiva a su dictamen que presenta esta Comisión, pero sí recalcando para que, pues cada una de las áreas haga lo que le corresponde, lo que compete, pero sobre todo, que también esto se vaya normando, porque en el caso de los juegos mecánicos también, pues hay muchos que ya están en deterioro, en desuso, las mismas latas, que luego a veces llegan a cortar los tornillos, todo esto que lleve a dar una seguridad, y que las fiestas sean eso, terminen en fiestas y no en tragedias. Es cuanto, señor Presidente, en cuanto a mi voto. Gracias, señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora. Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMYCVP/003/2022, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe, señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día”.-

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de asuntos generales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Nos apuntamos. Francisco Martínez Neri, Claudia Tapia, Juan Rosas, Deyanira. Empezamos con la Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso, señor Presidente. Con el permiso de las compañeras y compañeros Concejales. Y con el permiso de la ciudadanía que nos acompaña. Sólo para informarles de manera general, en cuanto al proceso de elección de Agentes Municipales, como lo establece la convocatoria aprobada por este Honorable Cabildo, en su base décima quinta, mediante sesión de la Comisión de Agencias y Colonias, se ha avanzado en la autorización de distinciones para las fórmulas de candidatas y candidatos a las Agencias Municipales y de Policía, mismas que se han otorgado mediante el sorteo efectuado el pasado martes en la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias. Por lo cual, a la fecha cada fórmula participante tiene ya asignado el número que la

distinguirá de las demás. Así como la posición que ocupará en la boleta a utilizar en la jornada electoral del próximo trece de marzo; resaltando que en esta ocasión se autorizó utilizar como distinción, el uso de números en lugar de colores, con la finalidad de ser congruentes con los principios de imparcialidad, descartando el uso del número uno y cuatro, por considerarse el uno como primero en decir con interpretación de ser el bueno; y el cuatro por ser eslogan que identifica con un partido político. Cabe mencionar que los compañeros de la Comisión de Agencias y Colonias, fuimos testigos del momento del sorteo, y las candidatas y los candidatos participaron en ese evento en un ambiente de cordialidad y satisfacción, por la transparencia con que se actuó; así lo manifestaron la mayoría de los participantes; aclaro que esto lo resalto porque fue un ejemplo de organización operativa, y seguro que así se vivirán las otras etapas de la elección; así lo deseamos, que la etapa de campaña y la votación, sea en un ambiente de fiesta histórica. Por lo tanto, aprovecho la ocasión para felicitar a todas y todos quienes integran las fórmulas, al personal operativo, nuestro reconocimiento, y desde luego, a los compañeros Concejales que integran esta Comisión de Agencias y Colonias, agradecerles este acompañamiento en cada una de las actividades del proceso de elección. Ahora lo que sigue es la definición de la boleta electoral y sus medidas de seguridad, y estar pendientes de las impresiones, y que éstas correspondan al modelo que se apruebe. Estaremos pendientes como Comisión de Agencias y Colonias, para darle seguimiento a cada una de las actividades que se están realizando respecto de la elección. Por otra parte, también les comento, el pasado día martes quince de los corrientes, rindieron protesta los nuevos Agentes Municipales y encargados en aquellas Agencias Municipales y de Policía donde los titulares solicitaron licencia para competir, y se les ha acompañado en su toma de posesión, misma que se ha efectuado en un ambiente de cordialidad y con toda la disposición de los Agentes salientes. Es cuanto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, Regidora. Yo quiero comentarles que, en estos cien días de trabajo, entre otras actividades que hemos realizado y estamos en la posibilidad de realizar, se creó el programa “Oaxaca para ti”, que es un proyecto creado por el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Fomento Turístico, para invitarnos a conocer más acerca de nuestro patrimonio cultural edificado; apoyado este trabajo con tecnología, conoceremos la historia de sesenta inmuebles, entre, templos, jardines, museos y un teatro. Para ello, se buscó el apoyo de trece reconocidos académicos, historiadores y escritores oaxaqueños que nos obsequiaron su conocimiento en sesenta

textos, mismos que fueron supervisados y autorizados por el INAH. Con los textos, nuestro personal y locutores invitados, produjeron paisajes sonoros con la descripción de cada edificio; para acceder a los audios, se escanearon códigos QR, anclados en placas colocadas en cada edificio; ese trabajo se va a empezar a realizar. Las placas se habrán de colocar bajo la supervisión del INAH también, quien avaló la factibilidad de cada sitio donde se anclará cada placa; como criterio general, estas placas con el código QR, se colocarán en la parte inferior derecha, para ser leídas por cualquier dispositivo móvil. En concordancia con la visión de Ciudad Educadora, se promoverá y difundirá toda esta información apta para todas las edades, desde escolares hasta personal especializado; esta es la primera fase, y la intención es llevar a cabo una segunda y tercera fase, para alcanzar ciento cincuenta inmuebles. El proyecto tuvo un costo mínimo de sesenta y seis mil, seiscientos noventa y seis pesos, que incluye sesenta placas alucobond, con tres capas de barniz, sesenta cajas de acero inoxidable de diecisiete centímetros de alto, y catorce por catorce centímetros por lado; incluye la colocación en cada sitio, con cuatro tornillos de acero inoxidable y la contratación del servicio de alojamiento de QR. Adicionalmente, se consideraron cinco mil seiscientos pesos, de gastos de representación. Hay que considerar que muchos de los procesos se gestionaron y consiguieron de manera gratuita; en la numeraria, entonces estamos hablando de sesenta y tres placas, sesenta audios, trece expertos autores de texto, seis recorridos con el INAH, fotografías, treinta y cuatro personas involucradas, entre personal de Turismo, proveedores, escritores y locutores que donaron su trabajo, cincuenta horas de producción sonora a título gratuito, entre el personal de Turismo y locutores invitados; ciento cincuenta minutos de información histórica, etcétera. Quiero reconocer la participación del Ingeniero Jorge Bueno Sánchez, la Arquitecta Minerva Cortés Soto, la Doctora Selene del Carmen García Jiménez, el Maestro Guillermo García Manzano, el Arquitecto Gerardo Virgilio López Nogales, la Arquitecta Nancy Porras Baños, el Maestro Guillermo Rangel Rojas, el Maestro José Francisco Ruiz Cervantes, el Maestro Prometeo Sánchez Islas, el Doctor Salvador Sigüenza Orozco, el Maestro Mario Robles Urióstegui, Alejandro Edi Rivera Ramírez, y la Doctora María de los Ángeles Romero Frizzi, investigadora. La verdad es que es un trabajo muy, muy interesante, muy bonito, que nos permite aclarar una actividad en este concepto que hemos venido desarrollando, y del cual creo que todos estamos imbuidos, que es el concepto de Ciudad Educadora, que nos permite que nuestros visitantes puedan saber, y nosotros mismos, saber de qué se trata cuando vemos un inmueble, cuando observamos estas grandes edificaciones que nos dejaron nuestros antepasados, y que podemos abreviar en el

conocimiento acerca de esa importantísima información. Estos instrumentos se los estoy mostrando, que están hechos a base de la tecnología que describí en su oportunidad, tiene un código QR al que se puede acceder, para poder obtener información relativa al espacio en donde está colocado este artefacto. Y, por otra parte, se puede también modificar la información contenida, se puede poner en diversos idiomas, etcétera, un trabajo que habrá de seguirse realizando más adelante. Yo quisiera que ustedes escucharán un audio de uno de los sesenta elementos que habremos de colocar, con el ánimo de que conozcan con mayor profundidad y con mayor cercanía el contenido de este proyecto, de este programa, que el día domingo, por cierto, vamos empezar a verificar, y para el cual están todos invitados e invitadas. Adelante, por favor, escuchamos el audio. Sonido suficiente, por favor... (Se reproduce audio)... Bien. Gracias por su atención. Y aplauso. Muchas gracias. Continúa en el uso de la palabra, el Regidor Juan Rosas Herrera, por favor, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia, señor Presidente. Compañeros Regidores. Me complace informar que el día de ayer tuvimos una productiva reunión informativa de Protección Civil con Municipios Conurbados, aquí en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en el salón de ex Presidentes de este Palacio Municipal, en la que, además de la participación de mis compañeros Síndicos, a lo cual agradezco a la Licenciada Nancy Belem, y a mi amigo Jorge Castro, su apoyo el día de ayer. Asimismo, contamos con la participación del Licenciado Ángel Pensamiento García, Coordinador de Atención a Asuntos Metropolitanos, en su representación, señor Presidente. De igual manera, contamos con la presencia del amigo Rodolfo Darío Brena Güereca, Director de Protección Civil Municipal. Pero lo importante de esto, es resaltar la asistencia y participación de los Municipios Conurbados, Municipios colindantes de la Ciudad de Oaxaca, que es Santa Lucía del Camino, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Pablo Etla, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, y Santa Cruz Amilpas. En esta reunión reafirmamos que las necesidades de la zona metropolitana de Oaxaca, requieren ser atendidas de forma integral e incluyente; estas necesidades nos unen y nos motivan a implementar mecanismos de colaboración y coordinación que nos permitan atenderlas de una manera más eficiente y eficaz. Por ello, se propuso la firma de un convenio específico de colaboración en materia de protección civil, y la moción de firmar este mismo convenio, un marco normativo con los Municipios de la zona metropolitana, acuerdo que estaré presentando en su momento en las Comisiones de Protección Civil y Zona Metropolitana, pero también en el Pleno de este Cabildo, para

su conocimiento, Presidente, en su momento se le haga llegar. Porque es bien cierto que protección civil se trata de prevenir, y la participación de los Municipios Conurbados, y dado que hay una buena aceptación de esa coordinación que podemos llevar más adelante. Celebro esto, porque estamos realizando el trabajo que en su momento tanto usted, Presidente, como nosotros, en campaña se propuso ¿No? Una vinculación del trabajo que se puede hacer, y sobre todo de la zona metropolitana ¿No? Tomar en cuenta a los Municipios aledaños. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Deyanira Altamirano Gómez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todos, nuevamente. Voy a ser muy breve. Nada más para comentarles que sigue abierta la convocatoria del Cabildo infantil y juvenil. Y también está abierta la convocatoria para el reconocimiento de mujer oaxaqueña, que lo llamamos este año, Margarita Maza Parada, para que puedan traer sus propuestas, que las estaremos recibiendo no solamente aquí en la Regiduría de Igualdad de Género y Ciudad Educadora, sino también en el Instituto Municipal de la Mujer. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Muy breve, Presidente. Nada más para destacar que, precisamente el día veintiuno de febrero, que es el Día Internacional de la Lengua Materna, pues está no sólo participando sino buscando hacer visible que este día, pues se llegue a tener, precisamente esa gran importancia y relevancia que da, no sólo el orgullo por preservar y revalorizar la importancia del uso y seguir hablando en el rescate de nuestras lenguas indígenas sino destacar también que este día, pues lleva mucho de historia y de identidad. Y cuando hablamos de una Ciudad Educadora, cuando hablamos de una forma de hacer visible no sólo el origen, nuestra raíz, nuestra identidad, y que somos de comunidad, pues buscamos también que este día, con diversas acciones, reuniones con colectivos, con asociaciones civiles, pues no pase desapercibido, pero sobre todo que en este compromiso haya esta suma y este reconocimiento por parte del Municipio de Oaxaca de Juárez. Y pues hoy, hago uso de la palabra precisamente para que, no sólo como una cultura sino como parte de lo que buscamos preservar en esta riqueza, se tenga; para quienes tienen la fortuna o tuvieron el privilegio de no haber perdido su lengua de origen, de conservarla; pues bueno, desde estas políticas públicas que se van generando, apenas hoy se presenta como tal este Reglamento y esta

creación del Instituto que viene a generar. Y bueno, yo creo que no solo es motivo de congratularnos, sino de destacar y decir que no dejemos pasar por alto, desde los espacios en los que estemos para que este día veintiuno de febrero, en verdad, no sólo tenga la trascendencia sino la relevancia que marca como tal una acción de este tipo, y sobre todo porque viniendo de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, de la Capital, de un Estado pluriétnico, donde no sólo somos ocho regiones, sino las dieciséis lenguas que como tal vienen prevaleciendo. Así es que, en este sentido va mi llamado, porque si bien falta todavía para el día, lo cierto es que el veintiuno no puede quedar en silencio, y que estas lenguas deben de generar y trascender en nuestro Municipio. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora. Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las quince horas, con cincuenta minutos, del día jueves diecisiete de febrero, del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
 CIUDAD EDUCADORA.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
 REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
 MEJORA REGULATORIA.**

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE TURISMO.

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.**
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ